80

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 3288.-

Decreto N. 11.202.-

QUE AUTORIZA AL TENIENTE MEDICO DR. DON CARLOS URIZAR PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), EN GOCE DEL PERMISO DE VACACION.-

---

S.3. N°..... Asunción, 11 de diciembre de 1945.-

VISTOS: la nota N°1793 de fecha 7 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N° 2816/45), en la que solicita se conceda permiso para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce de vacación, al Teniente Médico Dr. Don Carlos Urizar; y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Autorízase al Teniente Médico Dr. Don Carlos Urizar para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), en goce del permiso de vacación.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.